



Fecha Mercurio.

SELLO CUARTO, VESTI
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TRENTA Y SIETE.

Don D. Diego Zarza, y Don Alfonso Manana Nicos.

Solicitan el mayor haumento de este propio.

Santos en el alfojam.
El Coronel del Resi
nimiento de Mantara

La L^{ta} en Vista de lo que ha manifestado el Sr. D.
Mateo Dardalla, Regidor, Comisario de Guerra de
haverse suplido por D. Pedro Jafardo Calderon Mayordomo dos
cientos dos R^{os} que se han gastado con interbenion de dho. V. Ven.
el Ojeda y alfojam.^{to} Del Coronel, y Resinimiento de Mantara
que avertado en esta L^{ta} para su V. Ven. La Ojeda y M^ord^o
que dha Cantidad la incluia dho. Mayordome, en la Relacion
de gastos comunes, abonandole con testimonio de este Acuerdo.

Recobeg. de Sobras
de nieve.

La L^{ta} en Vista de lo que a manifestado el Sr. D. Juan
Vocamora Regidor, Comisario de Caballo de Nieve de quien
la Carta nehada que sobre Nive estos dias parados en la Sierra
de Aquina, seguidison Vico por haver o Venuta Cargas, que han
tenido de carta, noventa R^{os} poco mas o menos, cuya dilig.
se ha conseguido al desbelo de D. Bernardo Criego, factor
de los pozos, quien a suplido la V. Venida Cantidad: Aprobó esta
disposicion. De Acuerdo que ates, facer la incluia en la Relacion
de gastos de las nehadadas que sobre Nivesen con testimonio
de este Acuerdo.

Unos Lib.
de

A Decision de el Rector de los niños de la Doctrina pr.
diendo se despache Libranza del trigo que se le deve para el
sueldo, el de los niños y ama: La L^{ta}, Acordó que con
informes de Cau. Patron, y el Contador se fide Libran
za del trigo que tubien debengado en los Ejeutos y como se
acostumbra.

Carboneros.

La L^{ta} en Vista del Memorial de los bendedores de Carbón
en los puertos publicos, sobre las perdidas que se les ocasiona en la
venta, de la especie, al precio que se les agusto etres más. la
Libra pidiendo se les haumenten, desahada vedada a quatro
mes. por los motivos en que fundan esta pretension. Acordó
no haver lugar: que el Cavallero Procurador Gen^l, con
los fechos Exedentes soliciten haver Regido Gen^l, de Car
bonqu existiere en los puertos publicos, y ellog. N^o cul
tase traigan Vason.